

TRONCAL IP TELNOR

Términos y Condiciones aplicables a la prestación del servicio de Troncal IP TELNOR NI* 61291 que Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. ("TELNOR") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que requieren salida a la PSTN.

El servicio de Troncal IP Telnor consiste en el transporte de tráfico de voz entre un sistema de telefonía tipo IP-PBX y la Red Telefónica Pública Conmutada (PSTN) mediante el cual los "CONSUMIDORES" podrán realizar llamadas locales, LD y celular utilizando el protocolo de comunicación SIP en su versión 2.0

A través de este servicio se pueden hacer o recibir llamadas de tipo:

- Nacional
- Larga Distancia
 - Internacional
 - Mundial
- Celular Local y Larga Distancia
- Servicios especiales 800, 900, 040, 090, etc.

Estructura Tarifaria

A continuación, se listan las rentas mensuales vigentes de todos los componentes que se pueden entregar en el SERVICIO:

- Troncal principal (bidireccional o unidireccional): \$223.75 pesos M.N., más I.V.A.
- Troncal de respaldo (bidireccional o unidireccional): \$125.00 pesos M.N. más I.V.A.
- Número de Grupo (GDN): \$33.25 pesos M.N. más I.V.A.
- Número Marcación Directa (DID): \$33.25 pesos M.N. más I.V.A.
- Identificador de Llamadas: \$25.00 pesos M.N. más I.V.A.

Las rentas están en moneda nacional.

Las rentas arriba mencionadas no incluyen impuestos.

A continuación, se lista el único concepto de cargo en que pudiera incurrir el CONSUMIDOR:

- Cambio de domicilio: \$4,530.00 pesos M.N.

Descuentos

Se aplicarán los siguientes descuentos a los gastos de instalación del SERVICIO de acuerdo a la vigencia contratada sin importar la modalidad adquirida:

- 12 meses de contratación: 50%
- 24 meses de contratación: 75%
- 36 meses de contratación: 100%

Cambio de Domicilio

El Cambio de Domicilio se tramitará a la solicitud expresa del CONSUMIDOR, y consiste en cambiar la ubicación física del SERVICIO contratado. Los Cambios de Domicilio podrán solicitarse en cualquier momento, durante la vigencia del SERVICIO contratado.

Si al momento de la solicitud, en la nueva ubicación del SERVICIO hay facilidades técnicas se aplicará descuento del 100% en gastos de instalación; sin embargo, si en la nueva ubicación no hay facilidades técnicas se aplicará un descuento del 50% sobre la tarifa vigente de gastos de instalación.

Cancelación del SERVICIO

El CONSUMIDOR podrá cancelar el SERVICIO mediante notificación escrita, la se podrá presentar directamente al ejecutivo comercial correspondiente, quien se encargará de ejecutar el trámite.

- En caso de que el CONSUMIDOR cancele el SERVICIO de forma anticipada, éste deberá cubrir a TELNOR una pena convencional consistente en el pago de las mensualidades restantes de todos los elementos involucrados en la prestación del SERVICIO.
- Además, el CONSUMIDOR deberá cubrir a TELNOR el 100% de los gastos de instalación por lo que TELNOR facturará al CONSUMIDOR el remanente no aplicado de acuerdo a la vigencia contratada.

Una vez que el ejecutivo comercial haya realizado la cancelación del SERVICIO los cargos por cancelación se incluirán en la siguiente factura que reciba el CONSUMIDOR.

Políticas comerciales

- El plazo de contratación del SERVICIO de Troncal IP Telnor, en cualquiera de sus modalidades es de 12, 24 o 36 meses a elección del CONSUMIDOR.
- Para sitios del CONSUMIDOR en donde el SERVICIO de Troncal IP Telnor es nuevo, la contratación inicial es de al menos 10 Troncales IP Telnor para las modalidades Bidireccional y Unidireccional.
- Para sitios donde el Servicio de Troncal IP Telnor ya se encuentre operando, el CONSUMIDOR podrá solicitar incrementos de SERVICIOS de forma unitaria, en cualquiera de sus modalidades (Bidireccional y/o Unidireccional).
- Para sitios del CONSUMIDOR en donde el servicio de Troncal IP Telnor Respaldo es nuevo, la contratación inicial del servicio es de al menos 90 Troncales.
- Para sitios donde el SERVICIO de Troncal IP Telnor Respaldo ya esté en operación, el CONSUMIDOR podrá solicitar incrementos de SERVICIOS de forma unitaria.
- Las modalidades Troncal IP Telnor junto con las tarifas promocionales se activan una vez que las Partes hayan firmado el Contrato aplicable.
- Para la activación del SERVICIO de Troncal IP Telnor se requiere que el CONSUMIDOR cuente con las Troncales mínimas que cada modalidad requiere para ser contratada.
- Los cargos que se originen por el tráfico de Voz no están incluidos en la renta del SERVICIO de Troncales IP TELNOR, por lo que dicho servicio de telecomunicaciones se deberá de contratar por separado.
- El SERVICIO de Troncal IP Telnor y las tarifas promocionales se ofrecen a personas físicas, empresas del sector privado o público y entidades gubernamentales, por lo tanto, las Modalidades de Troncal IP Telnor no pueden ser utilizadas para fines diferentes al uso comercial.
- Los puntos de conexión del Equipo Terminal de la Troncal IP Telnor se ubicarán en el domicilio del CONSUMIDOR, salvo que el CONSUMIDOR desee pactar con Telnor otra ubicación y pague los cargos correspondientes.

Método de contratación

Al ser un SERVICIO empresarial únicamente se podrá contratar a través de su ejecutivo de cuenta TELNOR. De no contar con alguno en la siguiente liga www.telnor.com/web/empresas/troncal-ip-telnor podrá llenar el formulario a efecto de ser contactado por un ejecutivo de ventas.

Procedimiento de cobro y facturación.

El cobro de la renta de los SERVICIOS de Troncales IP TELNOR, funcionalidades opcionales y equipamiento se facturarán a través de Cuenta Maestra TELNOR.

Mesas de ayuda

En caso de que el SERVICIO presente fallas, el CONSUMIDOR deberá contactar a la mesa de ayuda a los siguientes números de contacto:

- CARE: 5551695151 o 8000077700
- CNOC: Se asignará un número único para que el CONSUMIDOR levante un reporte